GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA MIGRACIÓN

N°Int.: 10581130 DEPTO EVEN MERACION 1 0 SEP 2019 TOTALMENTE TRAMITADO

ORDENA ARCHIVO SOLICITUD DE VISA POR LOS MOTIVOS QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 369129

SANTIAGO, 27 de Noviembre de 2018

VISTO: estos antecedentes, y lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en OF.(R) N°2018364774 de fecha 13 de Agosto de 2018, en cuanto a que doña Thamary Andreina SANCHEZ de nacionalidad VENEZOLANA, tiene una Visa Otorgada por el Extraordinario de Regularización mediante la Resolución Exenta MARTINEZ N° 283700 de fecha 29.08.2018 del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y seguridad Pública por el plazo de un año, estampada desde el 12.10.2018 hasta el 12.10.2019.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13 y 177 del Reglamento de Extranjería, aprobado por el Decreto Supremo $N^{\circ}597$ de 1984 del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

ORDÉNASE el archivo de RECONSIDERACION VISA N°7184 DEL 13.08.2018 DEL DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA, formulada por doña Thamary Andreina SANCHEZ MARTINEZ de nacionalidad VENEZOLANA, mediante la cual solicitó visa TEMPORARIA en la condición de TITULAR, por haber tomado conocimiento esta Autoridad que dicha persona tiene una Visa Otorgada por el proceso Extraordinario de Regularización mediante la Resolución Exenta N° 283700 de fecha 29.08.2018 del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y seguridad Pública por el plazo de un año, estampada desde el 12.10.2018 hasta el 12.10.2019.

2.- REMÍTASE copia de la presente resolución al Ministerio del Interior y Seguridad Pública, de Departamento Extranjería y a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines pertinentes.

> ALVARIONBELLOLIO AVARIA TEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA

Y MIGRACIÓN

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

THUND HUBUCA JEFE OFOTO EXTRANTERIA Y MES AND

ABA/GCH/WAR [454] 27/11/2018

DISTRIBUCIÓN M

1.- Policía Internacional

2.- Archivo